

Los estudiantes que están matriculados en el programa de matrícula doble en una institución postsecundaria pueden facilitar materiales/trabajo, boletas de calificaciones o expedientes durante la verificación del portafolio.

El portafolio puede estar organizado en un cuaderno o carpeta con bolsillos y pestañas, con el trabajo de cada materia fechado y ordenado cronológicamente. Se puede incluir un cuaderno de redacción o con espirales para cada materia.

Generalmente, el proceso de verificación del portafolio toma 30 minutos. Los estudiantes pueden acompañar a los padres a la reunión de verificación, pero no es obligatorio.

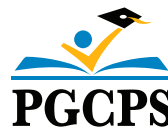
Child Find (identificación de niños con discapacidades)

Si un padre tiene preguntas acerca de la capacidad de aprendizaje o desarrollo de su hijo, debe contactar la Oficina de Identificación de Niños con discapacidades (Child Find Office). La Oficina de Identificación de Niños con Discapacidades es la responsable de evaluar e identificar a los niños que puedan requerir servicios de educación especial. Para más información, por favor llame al [301-618-8300](tel:301-618-8300).



Recursos

- ❖ Plan de estudios de MSDE:
<http://mdk12.msde.maryland.gov/instruction/curriculum/index.html>
- ❖ Página de internet de Instrucción en el Hogar de PGCPS:
<http://www1.pgcps.org/homeschooling/>
- ❖ Lista de MSDE de las entidades no públicas registradas para supervisar la instrucción en el hogar de los estudiantes de Maryland:
http://nonpublicschoolsdb.marylandpublicschools.org/nonpublic/home_instruction/DisplayLocationsByCounty.asp

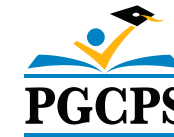


Escuelas Públicas del Condado de Prince George

OFICINA DE INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR

7711 Livingston Road Suite H
Oxon Hill, MD 20745
Tel: 301-333-1001

Correo electrónico: pgcps.homeschool@pgcps.



Escuelas Públicas del Condado de Prince George



OFICINA DE INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR

7711 Livingston Road Suite H
Oxon Hill, MD 20745
Tel: 301-333-1001

¿Qué es la instrucción en el hogar?

La instrucción en el hogar es la instrucción impartida por un padre que desea implementar un programa de educación en el hogar para su hijo, en lugar de matricularlo en una escuela pública o privada. El programa de instrucción en el hogar puede incluir la inscripción de medio tiempo o de tiempo completo en cursos ofrecidos por universidades acreditadas o no acreditadas.

Es importante tener en cuenta que las Escuelas Públicas del Condado de Prince George no otorgan expedientes académicos o diplomas de la escuela superior a un niño que recibe instrucción en el hogar. Los estudiantes que reciben instrucción en el hogar pueden tomar el examen de Equivalencia de la Escuela Superior (GED, por sus siglas en inglés). Un estudiante que complete satisfactoriamente el GED recibirá un diploma del estado de Maryland.

Las Escuelas Públicas del Condado de Prince George no verifican las calificaciones, la asignación de las calificaciones, los créditos u horas cátedra de los estudiantes que reciben instrucción en el hogar.



Reglamento de la Instrucción en el hogar

En Maryland, la instrucción en el hogar se rige de acuerdo al reglamento del Código de Maryland 13A.10.01. Este reglamento establece los parámetros de la educación en el hogar que deben ser seguidos por los padres que deseen enseñar a un niño en casa.

Requisitos

Un padre que desee instruir en casa a su hijo, debe notificar a la Oficina de Instrucción en el Hogar. Inicialmente, el padre debe llenar y firmar el "Formulario de Notificación de Instrucción en el Hogar" para indicar su intención de educar a un niño en casa y para cumplir con el reglamento de la instrucción en el hogar.

A partir de ese momento, los padres deben informar a la Oficina de Instrucción en el Hogar la continuación de la instrucción en el hogar todos los años e informar si el estatus de estudiante que recibe instrucción en el hogar cambia durante el año escolar.

Los padres tienen dos opciones de instrucción en el hogar. Los padres pueden elegir que la Oficina de Instrucción en el Hogar de PGPCS verifique su instrucción en el hogar o pueden instruir al estudiante bajo la supervisión de una entidad no pública registrada ante el Departamento de Educación del Estado de Maryland (programa coordinador)

No hay requisitos educativos para los padres que quieren educar a sus hijos en el hogar. La cantidad de tiempo necesaria para la enseñanza debe ser suficiente para abarcar las materias obligatorias. Esto variará dependiendo del nivel de grado y las necesidades del niño.

Verificación de portafolios, Oficina de Instrucción en el Hogar de PGPCS

Si los padres no están bajo la supervisión de una entidad no pública registrada que supervise la instrucción en el hogar (programa coordinador), estos deben mantener un portafolio de materiales que demuestre la instrucción regular y exhaustiva de un nivel de grado adecuado en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, arte, música, salud y educación física durante el año escolar. El portafolio también debe incluir materiales y ejemplos relevantes del trabajo del niño.

Cada semestre, la Oficina de Instrucción en el Hogar de PGPCS lleva a cabo verificaciones para asegurarse de que los padres estén cumpliendo el reglamento de instrucción en el hogar. No se llevan a cabo más de tres verificaciones por año escolar.

Preparación para una Verificación de Portafolios

Los portafolios exclusivos y específicos para cada estudiante. A continuación se presentan algunas sugerencias para el desarrollo y mantenimiento del portafolio de su hijo.

Un portafolio puede incluir:

- ❖ el plan de la clase o el horario de la instrucción diaria;
- ❖ materiales del curso por internet/muestras de los trabajos;
- ❖ muestras fechadas de material de lectura e instrucción;
- ❖ muestras adecuadamente fechadas y calificadas de los trabajos de cada materia realizados por el estudiante durante todo el período;
- ❖ muestras de exámenes o evaluaciones calificadas;
- ❖ fotografías de excursiones, certificados, premios y diarios que respalden las áreas de contenido (todos opcionales).